

# La segunda entrevista de asilo “Substantive Interview”

La segunda entrevista de asilo (**substantive interview**) es la entrevista más importante del proceso de asilo, en la que te preguntarán detalladamente sobre tus motivos para solicitar asilo. La entrevista es difícil y muy larga, puede durar varias horas y te harán muchas preguntas. Es posible que te hagan las mismas preguntas varias veces y de diferentes maneras. Tienes que dar explicaciones claras, todos los detalles posibles e incluir toda la información relevante a tu caso.

Es muy importante que te prepares para esta entrevista. Lee esta página para saber qué esperar y para ayudarte a prepararla. Muchas personas esperan durante meses, a veces incluso uno o dos años, para la segunda entrevista (substantive interview). Esto es muy frustrante, pero asegúrate de aprovechar este tiempo para preparar la entrevista.

En esta página te explicamos lo que debes hacer antes de la entrevista (incluyendo información sobre los cuestionarios de información preliminar, PIQ). También encontrarás información sobre cómo será la entrevista, qué preguntas te pueden hacer y lo que tienes que hacer después de esta entrevista.

En este momento, debido a la crisis del coronavirus Covid-19, estas entrevistas sólo se realizan por videollamada. Para más información, consulta nuestra página de actualizaciones sobre la Covid-19: <https://righttoremain.org.uk/changes-to-the-asylum-process-due-to-covid-19/> <https://righttoremain.org.uk/changes-to-the-asylum-process-due-to-covid-19/>

## Antes de la segunda entrevista (substantive interview)

Es muy importante que tengas representación legal antes de tu segunda entrevista (substantive interview); si no pudieses cubrir estos costos podrías solicitar asistencia legal gratuita (Legal Aid). *Para más información lee nuestra guía sobre representación y asesoramiento legal ([Lawyers and Legal Advice](#)).*

Si cuentas con representante legal, debes verle al menos una vez antes de la segunda entrevista de asilo y contarles tu historia.

El Ministerio del Interior (Home Office) está entregando cuestionarios de información preliminar (**Preliminary Information Questionnaires, PIQ**) a muchas personas antes de la segunda entrevista. El objetivo de este cuestionario es proporcionar información al

Ministerio del Interior sobre tu solicitud para enfocar las preguntas de la entrevista. Si te entregan uno de estos cuestionarios es muy importante que tu representante legal te ayude a rellenarlo.

Si la información que aportas en estos cuestionarios es incorrecta y no coincide con lo que has dicho en tus entrevistas y otros documentos, esto puede ser utilizado para rechazar tu solicitud de asilo.

Lee más sobre los **cuestionarios de información preliminar (PIQ)** aquí:

<https://righttoremain.org.uk/preliminary-information-questionnaires-an-update/>

Tu representante legal también puede presentar una declaración escrita antes de la entrevista. Si vas a explicar sucesos que te provocan mucho malestar, esto puede ser útil para que no te hagan tantas preguntas detalladas sobre los mismos. No todos los representantes legales lo hacen, ya que puede ser arriesgado presentar una declaración por adelantado, dando la posibilidad al funcionario del ministerio de usarlo durante la entrevista para ponerte a prueba. También puedes presentar una declaración después de la entrevista, sobre todo si hay cosas que no tuviste la oportunidad de explicar o si crees que algo no te salió bien en la entrevista.

Debes entregar **evidencia documental** que apoye tu historia, si la tienes. Por ejemplo, una tarjeta de afiliación a un partido político, una orden de detención, un certificado de nacimiento o artículos de prensa sobre ti o sobre persecución a personas en tu situación. La evidencia documental puede ser difícil de conseguir debido a las circunstancias en las que has tenido que abandonar tu país y por esta razón no todo el mundo la tendrá.

**Si vas a presentar alguna evidencia documental, asegúrate de que se la has enseñado a tu representante legal con anterioridad** y de que está de acuerdo con que la presentes. Puedes entregar esta evidencia al Ministerio del Interior en la segunda entrevista o poco después de la misma.

Tienes derecho a solicitar que sea **una mujer u hombre** quien te entreviste y el ministerio suele acceder a esta petición. Si tienes una preferencia, asegúrate de solicitarlo lo antes posible. Si lo solicitas justo antes de la entrevista, es poco probable que el ministerio pueda organizar esto. Si necesitas intérprete para la entrevista, **también puedes solicitar que tu intérprete sea masculino o femenino.**

Si no puedes acudir a la entrevista, deberás dar muy buenas razones a través de tu representante legal, si lo tienes. Si tienes una enfermedad, consigue un justificante médico; si tienes problemas con el transporte, consigue pruebas de ello de la empresa de transporte. Si no tienes buenas razones y pruebas de las mismas, el Ministerio del Interior puede negarse a reprogramar tu entrevista y tomará una decisión sobre tu solicitud basándose en la información que tienen hasta el momento (y es muy probable que esta decisión sea denegar tu solicitud).

## Preparación para la entrevista

La segunda entrevista de asilo (substantive interview) puede ser una de las etapas más importantes del proceso de asilo.

Es muy importante que te prepares para la entrevista. Debes reunirte con tu representante legal antes del día de la entrevista. También hay muchas cosas que tú, tus amistades y personas voluntarias de tu comunidad pueden hacer para que estés en la mejor situación posible cuando tengas la entrevista.

### **ACCIONES A TOMAR**

Tu testimonio en la entrevista de asilo puede ser la única evidencia que puedas aportar. Te van a hacer preguntas sobre cosas que pueden ser muy difíciles de hablar. Intenta pensar en formas de mantener la calma y protegerte cuando hables de temas emocionales.

**Puede resultarte útil practicar antes de la entrevista, utilizando las orientaciones más adelantes sobre las preguntas que te pueden hacer. ¿Hay alguien de confianza con quien puedas hacer un "simulacro" o una entrevista de práctica?** Recuerda que si esta persona hace el papel de el/la entrevistador/a del Ministerio del Interior ¡no debe ser demasiado amigable!

¿Hay partes de tu historia a las que no le encuentran sentido? ¿Es debido a cosas que has olvidado contarles? ¿O hay cosas que no te parecen tan importantes pero que son cruciales para explicarle la historia a alguien que no la vivió?

A algunas personas les resulta útil escribir los puntos importantes de la historia, o dibujar símbolos e imágenes, para tenerlos claros en su cabeza antes de que les hagan preguntas en la entrevista (a menudo de forma conflictiva). Sin embargo, no podrás llevarlos a la entrevista.

Tal vez tu o una de tus amistades desee escribir una línea de tiempo de los acontecimientos que tuvieron lugar hasta el momento que tuviste que dejar tu país. Háblalo con una de tus amistades y puede que te haga recordar hechos o detalles importantes que habías olvidado.

Prepárate, pero intenta que en la entrevista no parezca que estás repitiendo un guión de memoria o que has estado ensayando, ya que puede parecer que no estás diciendo la verdad.

- **Asegúrate de saber dónde será tu entrevista.** Tal vez puedas visitar el lugar antes de la entrevista. ¿Cómo llegarás allí el día de la entrevista? ¿Cuánto tiempo tardarás en llegar? Llegar tarde o perderse puede aumentar tus niveles de estrés ese día.
- **Es muy común que no te crean, debes prepararte para ello:** a veces la persona del Ministerio del Interior que te entreviste dirá que no te cree o hará comentarios que lo insinúen.
- En la entrevista, **tienes que hablar con claridad, dar todos los detalles posibles** e incluir toda la información importante.
- **Ten a tu alrededor amistades, personas de tu vecindario y personas que te apoyen para poder hablar con ellas antes y después de la entrevista. Es un momento crucial para recibir apoyo emocional de los que te rodean.**

---

*Puedes utilizar esta hermosa guía ilustrada sobre la entrevista de asilo para ayudarte a prepararte para la segunda entrevista (substantive interview). Ha sido elaborada por una persona voluntaria de Sheffield y se basa en esta guía:*

<https://righttoremain.org.uk/toolkit/preparing-for-the-asylum-interview-a-rough-guide/>

## Cómo es la entrevista

Cuando te inviten a asistir a la segunda entrevista (substantive interview), recibirás una carta en la que se te indicará la fecha, hora y el lugar de la entrevista.

**Si eres mayor de edad y recibes asistencia legal (legal aid), normalmente tu representante legal no asistirá a la entrevista contigo.** Esto se debe a las reglas sobre el tiempo que pueden dedicarle a un caso. Si estás detenido en un centro de detención de migrantes en el momento de tu segunda entrevista, tu representante legal tendrá autorización para acudir a la entrevista contigo, en virtud de las normas de asistencia legal (legal aid).

En general, no puedes llevar contigo a una de tus amistades o a alguien que te apoye a la entrevista. Sin embargo, en circunstancias excepcionales, puedes solicitar que alguien te acompañe para brindarte apoyo emocional o médico.

La entrevista se realizará en una sala pequeña. Te sentarás en una mesa frente al funcionario que te va a entrevistar. Normalmente tendrán una computadora por delante. Si necesitas intérprete, la persona a cargo de la misma suele sentarse cerca del funcionario del Ministerio del Interior que te entreviste.

**Algunas personas ahora realizan sus segundas entrevistas por videoconferencia:** la persona que solicita asilo se sienta en una sala diferente al del funcionario y el interprete del ministerio. La entrevista se realiza a través de un enlace de vídeo, esto significa que la entrevista es grabada automáticamente (lo cual es bueno), pero la mayoría de las personas no reciben una copia de la transcripción al finalizar la entrevista. Esto hace que sea más difícil comprobar inmediatamente después de la entrevista si ha habido algún problema de interpretación o ha habido cosas que crees que no has explicado correctamente. *Durante la pandemia de Covid-19, todas las entrevistas se realizan por videollamada. Consulta [nuestra página web](#) sobre actualizaciones de Covid para obtener más información.*

**Ahora hay guarderías** disponibles durante estas entrevistas para padres y madres solteros/as con niños/as menores de 5 años. Debes informar con antelación al Ministerio del Interior si necesitas que cuiden a tus hijos/as durante la entrevista; puedes pedirle a tu representante legal que lo haga o hacerlo tú directamente.

## Grabación de audio y transcripción escrita

**Tienes derecho a que la entrevista sea grabada (en audio). El Ministerio del Interior debería grabar automáticamente a todos las segundas entrevistas de asilo,** a menos que la persona entrevistada solicite que no lo haga.

En el pasado, había que solicitar la grabación por escrito 24 horas o más antes de la entrevista. Aunque parece que ésta ya no es la política del ministerio, de acuerdo a la información ofrecida en su propia página web en el momento de escribir esta guía "Puedes pedir que se grabe esta entrevista si no tienes representación legal. Pídeselo a la persona encargada de tu caso al menos un día antes". Por lo tanto, probablemente sea una buena idea seguir solicitando la grabación de audio por escrito con antelación hasta que la grabación automática sea una práctica habitual.

Al final de la entrevista, asegúrate de que te den una copia de la grabación de audio, así como una **copia escrita** (transcript) de lo que has dicho tú y la persona que te entrevistó. Te la deben entregar inmediatamente después de la entrevista. Tu representante legal necesitará una copia de estos documentos

Estas grabaciones son importantes: puede quedar claro más tarde que tu solicitud de asilo ha sido rechazada por algo que el ministerio dijo que dijiste cuando en realidad no lo hiciste, o algo fue anotado incorrectamente o mal interpretado. Si tu caso llega a apelación, tu representante legal puede escuchar la grabación de audio y compararla con lo que dice la transcripción (con la ayuda de un/a intérprete si es necesario).

## Intérpretes

El Ministerio del Interior te proporcionará un/a intérprete para la entrevista. Si tienes algún problema con la interpretación - no te entiende, no le entiendes tú, habla un dialecto diferente, no te parece profesional o se nota que no interpreta correctamente - es muy importante que se lo digas al funcionario entrevistándote y le pidas que anote tu descontento por escrito.

Después de la entrevista, también debes informar a tu representante legal si tuviste problemas con la interpretación (o cualquier otro problema), pero es mucho mejor si queda registrado por escrito en el momento de la entrevista.

Si hay incongruencias en tu testimonio debido a una mala interpretación durante la entrevista y éstas se utilizan para rechazar tu solicitud de asilo, será mucho más fácil responder a las razones de la denegación si los problemas fueron anotados durante la entrevista.

Los problemas de interpretación significativos serán imposibles de ignorar: por ejemplo, si no entiendes en lo absoluto a tu intérprete, o no te entiende el/ella a ti. Pero también es importante que prestes atención a los pequeños problemas. Las pequeñas cosas mal interpretadas pueden tener un impacto importante en tu caso, como el uso incorrecto de una fecha o una palabra. No siempre hay un equivalente preciso en inglés para una palabra de tu idioma y, por lo tanto, podría utilizarse una palabra equivocada. En algunos idiomas, por ejemplo, no hay una palabra distinta para "muñeca", "codo" y "hombro", sino que se utiliza la palabra "brazo" para todo ello. Esto puede causar problemas, sobre todo al hablar de lesiones y torturas. El uso incorrecto de la gramática también puede causar un problema: ¿Se están utilizando correctamente "él" y "ella"? ¿Estás hablando de una persona, pero se está interpretando en inglés como dos personas?

Puede que hables suficiente inglés como para darte cuenta de estos errores, en cuyo caso deberías corregirlos durante la entrevista. O puede que no te des cuenta de que hay errores hasta que tú, tu representante legal u otra persona de tu red de apoyo lea la transcripción de la entrevista.

## Tus derechos en la entrevista

- Tienes derecho a solicitar que te entreviste un hombre o una mujer, así como contar con un hombre o mujer intérprete. Haz esta petición con la mayor antelación posible.
- Si no te encuentras bien, sientes cansancio o estas alterado/a por tener que pensar en lo que te ha pasado, dilo al funcionario entrevistándote.
- Si necesitas un descanso durante la entrevista, pídelo: es tu derecho, no tengas miedo de pedirlo.



- Si crees que hay un problema de interpretación, dilo cuanto antes y pide que se anote en las notas de la entrevista.
- Si hubo cosas que se te olvidó decir o que dijiste mal, o sentiste que no se te dio tiempo para explicar, o si hubo algún otro problema durante la entrevista, asegúrate de que se anote por escrito cuando te pregunten, hacia el final de la entrevista, "¿Hay algo más que quieras añadir?"
- Asegúrate de que te den una copia de la grabación de audio y de la transcripción escrita al final de la entrevista.

## Preguntas que quizás te hagan en la entrevista

### Sobre ti

Aunque estas preguntas puedan parecer básicas, estos detalles podrían utilizarse en tu contra. ¿Estas dando respuestas coherentes sobre ti mismo, en esta y otras entrevistas/declaraciones?

- **¿Cuál es tu fecha de nacimiento?** Si no sabes tu fecha de nacimiento, no te inventes una. Puedes decir que no sabes tu fecha de nacimiento y explicar por qué. Si das una estimación de tu fecha de nacimiento, explica que es una suposición y en qué te basas.
- **¿Cuál es tu nacionalidad?** El Ministerio del Interior puede decir que no cree que tengas la nacionalidad que dices tener. En la entrevista, facilita toda la información y los detalles que puedas sobre tu procedencia. Por ejemplo, ¿en qué zona vivías? ¿dónde fuiste a la escuela? ¿cuánta gente vivía allí? ¿cuáles son las lenguas locales?
- **¿Alguna vez te han condenado por un delito penal?** Si te encarcelaron/condenaron en tu país de origen como resultado de persecución por parte de las autoridades y ahora estás solicitando asilo debido a esta persecución, da tantos detalles como sea posible. ¿Cuándo te detuvieron? ¿Quién lo hizo? ¿Por qué motivo? ¿Cuánto tiempo has pasado en la cárcel? ¿Cómo eran las condiciones? ¿Has ido alguna vez al juzgado? ¿Por qué te pusieron en libertad?
- **¿Hablas otros idiomas?** Si hablas otros idiomas, la persona que te entreviste querrá saber cómo es que los hablas. Si no has recibido una educación formal o eres de un país con un sistema educativo deficiente, el ministerio puede decir que no te cree. Debes explicar cómo conoces estos idiomas. Si no dominas estos idiomas, dilo. De lo contrario, podrían hacerte la entrevista en unos de esos idiomas en lugar de en tu lengua materna.

## Sobre tu viaje

- **¿Cuándo saliste de tu país?** Si no tienes seguridad sobre la fecha en que saliste de tu país, da una respuesta lo más cercana posible. ¿En qué mes y en qué año? Explica por qué no lo sabes con seguridad. Intenta dar todos los detalles que puedas sobre la época del año. ¿Era invierno o verano? ¿Fue en torno al Ramadán o a otra festividad? ¿Fue durante la cosecha o en otra época importante del año? Si das fechas diferentes en distintas entrevistas, esto se utilizará para dudar de tu historia.
- **¿Viajaste por otros países de camino al Reino Unido?** ¿Cómo lo organizaste? ¿Cuánto te costó? ¿Cuánto tiempo tardaste? ¿Qué medios de transporte utilizaste? ¿Cuánto tiempo pasaste en los diferentes lugares por los que viajaste?
- **¿Solicitaste asilo en alguno de los otros países por los que has viajado?** Si no solicitaste asilo en otro país de camino al Reino Unido, el ministerio querrá saber por qué.
- **Recuerda que el Ministerio del Interior puede utilizar lo que digas en esta entrevista como prueba para tomar una decisión sobre la "inadmisibilidad" de tu solicitud de asilo.** Si deciden que tu solicitud de asilo es inadmisibles, no considerarán si estarías en peligro en tu país. Si has viajado por otros países "seguros" de camino al Reino Unido, el ministerio puede intentar decir que tu solicitud de asilo debe ser considerada allí. *Lee sobre las normas de inadmisibilidad aquí:* <https://righttoremain.org.uk/the-new-asylum-inadmissibility-rules/>

## ¿Por qué estas solicitando asilo?

- **¿Por qué no puedes volver a tu país? ¿Qué podría ocurrirte si lo hicieras?** Debes informar al ministerio sobre **cualquier acontecimiento específico** que te haya sucedido, dando todos los detalles posibles. Incluye las fechas de estos acontecimientos, pero si no sabes la fecha con seguridad, dilo. El hecho de haber sufrido persecución en el pasado no significa por sí mismo que necesites protección, ya que tienes que demostrar que corres el riesgo de que te ocurra algo en el futuro si te devuelven a tu país.
- **¿Hubo un acontecimiento específico que te hizo abandonar tu país?** ¿Fue un solo acontecimiento el que te hizo marcharte? Si has estado sufriendo persecución a lo largo del tiempo, ¿qué aspecto de ese acontecimiento o amenaza final fue lo que te hizo marcharte en ese preciso momento?
- Debes intentar dar tus respuestas sobre los acontecimientos en **orden cronológico**.



- Si no saliste de tu país inmediatamente después de un incidente que te puso en peligro a ti o a tus conocidos, **¿por qué hubo una demora?**
- ¿Ha afectado esa amenaza a **otras personas**? ¿Alguien de tu familia ha sufrido el mismo trato?
- Si tu familia u otras personas perseguidas de la misma manera no abandonaron la zona, ¿por qué te fuiste tú y ellas no? Si dejaste a familiares atrás, ¿pusiste alguna medida para intentar garantizar su seguridad?
- Si tus familiares u otras personas en situaciones similares a la tuya no han sufrido amenazas, explica por qué tú sí.
- Si dejaste tu país hace mucho tiempo y no estás en contacto con tu familia, el funcionario entrevistándote puede preguntarte cómo tienes acceso ahora a información sobre tu país de origen. Si no estás en contacto con tu familia, ¿cómo sabes que seguirías estando en riesgo si regresaras? Si estás en contacto con tu familia en tu país de origen y está en peligro/está siendo perseguida, puede ser útil obtener tantos detalles/evidencia documental sobre esto como sea posible (sin ponerles en peligro).

**Recuerda: en esta entrevista, estás explicando por qué necesitas protección internacional.** Esto significa por qué estarías en peligro en tu país. Esto es diferente de la razón por la que has venido al Reino Unido, sobre la que el Ministerio del Interior también puede preguntarte. Puedes tener razones específicas para querer venir al Reino Unido. Estas pueden incluir contactos personales, familia, amistades, conexiones religiosas, políticas o comunitarias. Asegúrate de que tus respuestas sean claras: ¿estás hablando de por qué no estarías a salvo en tu país; o de por qué, al buscar un lugar seguro, ¿elegiste venir al Reino Unido (si lo elegiste)?

## **¿Quién es responsable?**

- **¿Quién te está poniendo en peligro?** ¿El gobierno, el ejército o la policía? Si no estás en peligro por parte de las autoridades, sino de una persona que no pertenezca al estado, tendrás que explicar por qué no puedes obtener protección de las autoridades. Si estás describiendo hechos que ya te han ocurrido, ¿has denunciado lo que te ocurrió? Si no, ¿por qué?
- **¿Estarías a salvo si te fueras a vivir a otro lugar del país?** El ministerio puede alegar que sólo estás en peligro en un pueblo, una ciudad o una región de tu país y que podrías "reubicarte" en otro lugar.

- Si ya has intentado mudarte a otra zona de tu país para escapar del peligro, explica por qué no pudiste quedarte allí. Si te quedaste allí un tiempo, ¿qué te hizo marcharte al final?

## **Detención o encarcelamiento**

- Si te encarcelaron en tu país de origen como parte de tu persecución, tendrás que explicar cómo te liberaron, o si te escapaste, explicar cómo lo lograste. El Ministerio del Interior suele sospechar mucho de las historias de fuga: explica claramente cómo fue posible y no des por sentado que el ministerio sabe algo sobre cómo funcionan estas cosas en tu país.
- ¿Hay otras personas que se enfrentan a sentencias más largas o torturas y esto te podría ocurrir a ti si te encarcelaran de nuevo?
- Si sufriste maltrato mientras estuviste en prisión, asegúrate de dar información al respecto. ¿Eran las condiciones malas? Por ejemplo, ¿había muchas personas compartiendo una celda pequeña, no había raciones de comida suficientes, no podías disfrutar de tiempo de "patio" al aire libre, o se te mantuvo en aislamiento? ¿Te torturaron?

## **Fechas, tiempos y cuestiones culturales**

Durante la entrevista, es posible que te pidan que encajes tu historia en una línea de tiempo cronológica. También es posible que, durante la entrevista, la persona entrevistándote vaya saltando de un acontecimiento a otro, lo que puede resultar muy confuso. Tómate tu tiempo para responder a las preguntas y piensa en lo que quieres decir antes de hablar. Puede que te resulte más fácil dibujar una línea de tiempo de los acontecimientos; pregúntale a la persona que te entrevistaste si esto es posible.

**Si no puedes recordar una fecha, di que no la recuerdas.** Es posible que no puedas recordar el día o mes de un acontecimiento, pero sí cómo era el tiempo, la estación del año o quizá ligado a un acontecimiento familiar. Puedes explicarlo así si tienes seguridad de ello. Si hay formas de marcar el tiempo que tienen más sentido para ti que un calendario oficial, como un servicio religioso importante o los trabajos que realizas en agricultura en una época similar cada año, utilízalas. Por ejemplo, puedes recordar que algo ocurrió durante el Ramadán, o después de la cosecha o que era invierno, porque las noches eran frías.

**Si adivinas una fecha y luego dices una fecha diferente en otro momento de la entrevista o en una fase posterior de tu solicitud, esto se utilizará para dudar de tu historia.**

Habla con claridad sobre qué calendario estás utilizando. Hazlo siempre, ya sea hablando con tu representante legal, intérprete, el Ministerio del Interior o un/a juez. Es mejor no cambiar de calendario, ya que esto puede dar lugar a errores. Si tienes la costumbre de utilizar el calendario persa o el etíope, utilízalo durante todo tu testimonio y el ministerio o tu representante legal (si tienes) lo convertirá al calendario del Reino Unido. Si tienes representante legal, puedes pedirle que compruebe que las fechas han sido convertidas correctamente por el ministerio, la persona haciendo de intérprete o por ellos mismos.

Ten en cuenta que la persona que te entrevistaste puede que sepa muy poco sobre tu país y/o cultura. Esto puede dar lugar a malentendidos en la entrevista y, en última instancia, a la denegación de tu solicitud de asilo. Por ejemplo, si utilizas la palabra "tía" o "tío" para referirte a un conocido, en el Reino Unido esta palabra significa específicamente el hermano o la hermana de tu madre o de tu padre: si utilizas la palabra "tío" en el sentido más amplio, por ejemplo, si dices "mi tío en Kabul me ayudó", causará confusión si luego dices que no tienes familia en Kabul.

## **Cosas difíciles de las que hablar**

En la segunda entrevista (substantive interview), es posible que tengas que hablar de experiencias difíciles y recordar estos acontecimientos puede resultar perturbador. Sin embargo, es importante que des suficientes detalles sobre los acontecimientos porque el entrevistador no estaba allí, no es de tu país, y quieres que entienda por qué estos acontecimientos te llevaron a tener que dejar tu país.

Dar detalles sobre una agresión física o sexual puede ser especialmente angustiante, pero tu testimonio se utilizará para tomar una decisión sobre tu solicitud de asilo. Por lo tanto, es importante incluir información como:

- ¿Quién te atacó?
- ¿Qué llevaban puesto?
- ¿Si eran policías, del ejército o de la policía secreta (y su rango si lo sabes)?
- ¿Qué te hicieron?
- La frecuencia con la que ocurrió, en particular si estabas en prisión o detención en ese momento
- ¿Quién más estaba presente?
- ¿Cómo te las arreglaste para sobrevivir?

## Problemas médicos o psicológicos

¿Tienes problemas médicos o psicológicos? ¿Son consecuencia de la tortura o los malos tratos sufridos en tu país de origen?

Debes decírselo al Ministerio del Interior y mostrarle cualquier prueba de ello. Si tienes cicatrices en el cuerpo, díselo a la persona entrevistándote. También deberías hablar con tu representante legal para que te haga un informe pericial sobre tus cicatrices u otro informe médico-legal.

## Después de la entrevista

Poco después de la entrevista, tal vez al día siguiente, deberías revisar las notas escritas de la misma (la "transcripción") para comprobar si hay algún error o malentendido en tus respuestas, o en la forma en que se escribieron o en la interpretación. Puede ser útil contar con la ayuda de una de tus amistades. Pueden pasar varios meses antes de que recibas la decisión de asilo basada en esta entrevista, por lo que es mejor analizar posibles problemas mientras aún la tienes frescas en tu mente.

**Asegúrate de tener una cita reservada con tu representante legal para hablarle sobre cómo te fue en la entrevista y para presentar una declaración al Ministerio del Interior en caso de tener que corregir cualquier error o malentendido sobre la entrevista o la transcripción de la entrevista.**

Después de la segunda entrevista (substantive interview), el Ministerio del Interior examinará la información que hayas proporcionado en la primera entrevista (screening interview) y en la segunda entrevista (substantive interview). La persona que tome la decisión sobre tu solicitud de asilo puede ser la misma que te entrevistó, o puede ser otra. Comprobará si hay alguna diferencia, o si hay cosas que no le parecen que tienen sentido, o que no cree que sean ciertas. Analizará la información que tiene sobre tu país y decidirá si cree que estás diciendo la verdad y necesitas protección en el Reino Unido.

**Es posible que tengas evidencia documental** que quieras presentar al ministerio para apoyar tu solicitud de asilo. La evidencia documental puede ser una tarjeta de afiliación a un partido político, una orden de detención, un certificado de nacimiento o artículos de prensa sobre ti o sobre persecución a personas como tú. No todo el mundo contará con esto, porque la evidencia documental puede ser difícil de conseguir debido a las circunstancias en las que has tenido que dejar tu país

**Si vas a presentar alguna evidencia documental, asegúrate de que se la has enseñado a tu representante legal primero** y de que está de acuerdo en presentarla. Puedes entregar esta evidencia al ministerio durante la entrevista o poco después de la misma.

Las directrices del Ministerio del Interior dicen ahora que "no hay un plazo determinado después de la entrevista para esta presentación, excepto en el caso de las entrevistas con menores, en las que siempre hay que dar un mínimo de cinco días hábiles". El funcionario del ministerio puede indicarte en la entrevista, y anotar en las notas de la misma, cuándo tienes que presentar la evidencia, pero esto quizás sólo ocurrirá si está claro que se necesita más evidencia (o la persona que te entrevistaste dice que necesitará más evidencia, o tú dices que tienes evidencia que presentar). De lo contrario, debes intentar presentar las pruebas lo antes posible. Es importante presentar las pruebas, si están disponibles, antes de que el Ministerio del Interior tome una decisión sobre tu solicitud, lo que podría ocurrir tan rápido como un par de semanas. Sin embargo, también puede tardar mucho tiempo, varios meses, incluso más de un año. Es muy importante que te prepares para una denegación (que el Ministerio del Interior rechace tu solicitud de asilo) para que puedas actuar con rapidez si esto ocurre. *Para más información lee nuestra guía sobre qué hacer cuando el ministerio tome una decisión sobre tu solicitud de asilo ([Asylum Decision](#)).*